

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO ELECCIONARIO
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

En Magallanes, a 15 de diciembre de 2025, a las 16:30 horas, en las dependencias del Instituto Nacional de Deportes, ubicada en calle Uruguay N°1560, comuna de Punta Arenas, en modalidad presencial, se reúne la Comisión Electoral, conformada de acuerdo con lo señalado en la Resolución Exenta N°NC-00507/2025, del Ministerio del Deporte, y en la Resolución Exenta N°NC-03022/2025, del Instituto Nacional de Deportes, con el propósito de calificar el proceso eleccionario e informar la conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) Regional.

El presente proceso eleccionario, convocado mediante Resolución Exenta N°NC-00599/2025, del Ministerio del Deporte, y Resolución Exenta N°NC-03980/2025, del Instituto Nacional de Deportes, se desarrolla conforme a lo dispuesto para las organizaciones deportivas con personalidad jurídica y sin fines de lucro de la región, habilitadas para participar en la conformación del COSOC, en virtud de la Ley N°20.500, el Decreto N°35 del Ministerio del Deporte, de 27 de septiembre de 2019, y la Resolución Exenta N°NC-2797/2019, de 4 de septiembre del Instituto Nacional de Deportes.

En consecuencia, la ejecución de este proceso se realiza en razón de las organizaciones válidamente inscritas en el padrón electoral, ascendiendo a un total de 30 organizaciones habilitadas para ejercer su derecho a participar en el proceso eleccionario, las cuales postularon a sus respectivos candidatos, resultando un total de 27 candidatos/as válidamente inscritos, constituyendo así la base legítima de representación para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional.

El proceso de votación se concretó entre el 28 de noviembre al 8 de diciembre de 2025, ocasión en la cual cada organización emitió dos votos, conforme a lo preceptuado por la normativa vigente, dando como resultado la elección de los/as representantes que integrarán el Consejo de la Sociedad Civil Regional, según el escrutinio practicado por esta Comisión Electoral.

Resultados del Proceso de Votación

Recuento de votos

Nº	Nombre del Candidato/a	Organización que representa	Votos obtenidos
1	Jessica Álvarez Galindo	Club GRD Magallanes	6
2	Sebastián Ángel Olivares	Brunswick Hockey	4
3	Vanessa González Araya	Club Deportivo Ganbaru Punta Arenas	4
4	Rene Barría Pérez	Asociación De Voleibol De Punta Arenas	4
5	Maykol Schenffeldt Segovia	Club De Tenis De Mesa Bajo Cero	3
6	Yessica Aguilar Aguilar	Asociación Deportiva Local Futsal Femenino Punta Arenas	3

7	Cristóbal Henríquez Aguilar	Club Deportivo Atlético Vosterh	3
8	Lorena Muñoz Vukovic	Club Deportivo Big Dreams	3
9	Sebastián Cofré Velásquez	Club Deportivo Austral Spin	2
10	Iván Stipicic Matic	Asociación Local De Ciclismo de Punta Arenas	2
11	Miguel Prieto Quezada	Club Deportivo Pesca Y Caza Huepen Selknam	2
12	Alfredo Vera Alonso	Asociación Deportiva Local Comunal De Rayuela Tejo Plano	2
13	Javier Pacheco López	Club Deportivo La Doce XII	2
14	María Alejandra Villegas Martínez	Club Deportivo Español Ramas Femeninas	2
15	Edgardo Moreno Castro	Club Deportivo Galvarino De Punta Arenas	2
16	Juan Nolberto Galindo Díaz	Asociación Deportiva Local De Boxeo De Magallanes	1
17	Roberto Godoy Chequeman	Club Deportivo Independiente Newen FC	1
18	Felipe Mendez Bravo	Club De Natación Master Punta Arenas	1
19	Juan Millaquen Andrade	Club De Montaña D' Agostini	1
20	Gabriel Flores Oyarzún	Club Deportivo Español Magallanes	1
21	Iván Muñoz Sierra	Asociación Deportiva Regional De Karate Magallanes	1
22	Ester Andrade Ampuero	Club Deportivo Kenpo Karate Punta Arenas	1
23	José Roberto Ojeda Mansilla	Tiger Black	1
24	Rodolfo Villa nueva Álvarez	Club Deportivo Yama Harashi	1
25	Gladys Gutiérrez Álvarez	Club Movimiento Deportivo Austral	1
26	Rodrigo Aguilera Araneda	Club Deportivo Aguas Abiertas Magallanes	1
27	Hernando Duarte Yáñez	Club Deportivo Recreativo Social y Cultural ANEF Magallanes	1

Resultado de consejeros/as electos/as

Conforme al escrutinio practicado, la Comisión Electoral declara válidamente electos/as como consejeros/as titulares del Consejo de la Sociedad Civil Regional del Deporte a:

Nº	Nombre del Candidato/a	Organización que representa	Votos obtenidos	Cargo
1	Jessica Álvarez Galindo	Club GRD Magallanes	6	Presidente/a

2	Sebastián Ángel Olivares	Brunswick Hockey	4	Consejero
3	Vanessa González Araya	Club Deportivo Ganbaru Punta Arenas	4	Consejera
4	Rene Barria Pérez	Asociación De Voleibol De Punta Arenas	4	Consejero
5	Lorena Muñoz Vukovic	Club Deportivo Big Dreams	3	Consejera
6	Cristóbal Henríquez Aguilar	Club Deportivo Atlético Vosterh	3	Consejero
7	Yessica Aguilar Aguilar	Asociación Deportiva Local Futsal Femenino Punta Arenas	3	Consejera

Se deja constancia que, al efectuarse el escrutinio y recuento de los votos emitidos, se produjo un empate en la contabilización de preferencias con tres votos cada uno. En mérito de lo anterior, y en atención a lo dispuesto en el artículo 35, inciso tercero del reglamento vigente, la Comisión Electoral procedió a aplicar el criterio de desempate establecido, verificando la antigüedad acreditada por las organizaciones deportivas involucradas, razón por la cual el desempate se resolvió en favor de la candidatura de doña Yessica Aguilar Aguilar.

Con lo anterior, la Comisión Electoral declara formalmente concluido y válidamente ejecutado el proceso eleccionario para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional del Deporte, levantándose la presente acta para constancia y firma de los/as integrantes de la Comisión.

Como consecuencia del recuento realizado, resulta electa para el cargo de presidenta del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Deportes de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, la representante del Club GRD Magallanes, doña Jessica Álvarez Galindo. Este cargo se suma a las otras 6 personas que formaron parte de este proceso eleccionario, quienes, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, conformarán el Consejo de la Sociedad Civil de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena en el *periodo 2025-2027*.

Este resultado será comunicado al nivel central del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes, a objeto libren los correspondientes actos administrativos y ordenen las publicaciones necesarias para el conocimiento público.

Para estos efectos, actúa como secretaria/o doña Nathalie Dubó Ortega.

Siendo las 17:00 horas, del 15 de diciembre de 2025, se da por concluida la presente sesión.

En señal de conformidad con lo expuesto y acordado, suscriben la presente Acta los integrantes de la Comisión Electoral.

Archívese copia íntegra de los antecedentes acompañados y tenidos a la vista durante el proceso.

FIRMAN



Integrante Comisión Electoral
Ministerio del Deporte



Integrante Comisión Electoral
Instituto Nacional de Deportes